



# DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL  
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO

"2019, Año de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer"

OFICIO NÚM LXIV/CPVOSFE/0049/2019. H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
ASUNTO: REMITO DICTAMEN  
San Raymundo Jalpán, Oax., 8 de abril 2019

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
EDIFICIO.



HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de la LXIV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 27 fracción XV y 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por medio del presente solicito lo siguiente:

Remito para su inscripción en el orden del día de la próxima sesión ordinaria, el DICTAMEN DE DECLARATORIA DE PRECLUSIÓN Y ARCHIVO de 66 expedientes del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de la LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, los cuales quedaron pendientes de resolver.

Sin otro particular, agradezco su atención.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA  
DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR  
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL  
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL  
ESTADO, DE LA LXIV LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA.

Expedientes No: 20, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 34, 36,  
69, 365, 380, 382, 489, 497, 504, 569, 573, 586,  
909, 970, 980, 981, 988, 990, 1012, 1026, 1054,  
1108, 1237, 1368, 1375, 1376, 1386, 1398, 1399,  
1475, 1667, 1669, 1709, 1732, 1744, 1747, 1748,  
1769, 1772, 1858, 1860, 1861, 1932, 1934, 1936,  
1937, 1938, 1939, 1942, 1943, 1944, 1945, 1947,  
1951, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957 del índice de  
la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano  
Superior de Fiscalización del Estado de la LXIII  
Legislatura Constitucional del Congreso del Estado  
de Oaxaca.

ASUNTO: DICTAMEN DE DECLARATORIA  
DE PRECLUSIÓN Y ARCHIVO.

HONORABLE PLENO DEL CONGRESO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

La Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción XXXI 66, 72 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 26 párrafo primero, 27, 34, 36, 39, 42 fracción XXXI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y demás aplicables, somete a consideración del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, el presente **DICTAMEN DE DECLARATORIA DE PRECLUSIÓN Y ARCHIVO**, de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones:

ANTECEDENTES:

**PRIMERO.** Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, remitieron para estudio y dictamen a la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, la relación de los asuntos que quedaron pendientes de resolución en la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, mediante oficio LXIV/A.L./COM.PERM./119/2018, de fecha 29 de noviembre de 2018, suscrito por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso de Estado, el cual fue recibido en la Presidencia de ésta Comisión el día 03 de diciembre de 2018.

**SEGUNDO.** Derivado de lo anterior, fueron turnados un total de 66 expedientes que quedaron pendientes de resolver en la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, mismos que se detallan a continuación:

1. Expediente número 20. Iniciativa de punto de acuerdo por el que, a través de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, gire instrucciones a la Auditoría Superior del Estado, para realizar una auditoría de regularidad de los Ejercicios 2014, 2015 y 2016 del Poder Legislativo del Estado, y en su caso finque responsabilidades administrativas disciplinarias sancionatorias a que haya lugar. Presentado por los Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la LXIII Legislatura.
2. Expediente número 24. Oficio S/N, con el cual se comunica que no se ha informado sobre la aplicación y manejo de los recursos del municipio de Magdalena Mixtepec, Zimatlán y se solicita una auditoría al mismo. Presentado por el Síndico Municipal de MAGDALENA MIXTEPEC, Zimatlán.
3. Expediente número 25. Escrito con el cual se solicita requerir al presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, convoque a sesión de cabildo para el nombramiento de la Comisión de Entrega-Recepción, así como una fiscalización al ejercicio de dicha administración. Presentado por el Regidor de ecología y desarrollo social del municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro.
4. Expediente número 27. Oficio número MTZ/SF/011/2016B, por medio del cual se solicita deslindar de responsabilidades ante las posibles comisiones de diferentes delitos por acción u omisión de las autoridades responsables, al entregar recursos del ramo 28 y 33 a personas particulares. Presentado por el presidente municipal de Tanetze de Zaragoza, Villa alta.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

5. Expediente número 28. Oficio S/N, por medio del cual se solicita se concluya la construcción del techado de la plaza cívica de la Escuela Primaria Emancipación, del poblado de Santo Domingo Latani. Presentado por el Agente de Policía y el Agente Suplente de Santo Domingo Latani, municipio de Santiago Choápam, Choápam.

6. Expediente número 29. Escrito por medio del cual solicitan se le realice auditoría al Presidente Municipal de San Francisco Telixtlahuaca, Etlá. Presentado por el Síndico procurador, Regidor de Salud y Regidora de Educación de San Francisco Telixtlahuaca, Etlá.

7. Expediente número 31. Oficio número 149, con el cual solicita que se le realice auditoría a la administración del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro. Presentado por la Síndica Procuradora.

8. Expediente número 34. Escrito con el cual solicitan se haga una exhaustiva y minuciosa revisión y evaluación de los informes, documentación comprobatoria y justificativa de los recursos públicos a los integrantes del Ayuntamiento de Santa María Tonameca, Pochutla, relativa a los ejercicios fiscales 2015 y 2016. Presentado por los Representante de la comunidad de San Agustionillo, Municipio de Santa María Tonameca, Pochutla.

9. Expediente número 36. Oficio número GEO/006/2017, con el cual se remiten resultados de las Evaluaciones Cuantitativa-Cualitativa al programa Fondo Oaxaca, ejercicios fiscales 2013 y 2014; asimismo se especifica del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de adultos, ejercicio fiscal 2015; del Desempeño de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2015; y del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, ejercicio fiscal 2015. Presentado por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

10. Expediente número 69. Escrito con el cual se solicita realizar una auditoría del periodo 2014-2016, al presidente municipal de San Raymundo Jalpan. Presentado por los vecinos de la población de San Raymundo Jalpan.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

11. Expediente número 365. Oficio número 08/2017, con el cual solicitan Auditoria a la Administración 2015 y 2016, del Municipio de San Juan Tamazola, Nochixtlán. Presentado por el Presidente Municipal, Síndico Municipal, los Regidores de Hacienda, de Gobernación, de Educación, de Salud, de Desarrollo Social y de Obras Públicas.
12. Expediente número 380. Escrito con el cual se solicita la intervención del Honorable Congreso, para atender diversas irregularidades que prevalecen en dicho municipio, así como iniciar el procedimiento de Auditoría a las Administraciones Municipales de los periodos 2011-2013, 2014-2016. Presentado por el Comité Pro-Defensa de la legalidad del Municipio de San Juan Bautista Guelache, Etlá.
13. Expediente número 382. Oficio número MSLC/2017/OFI/PCM/129, con el cual solicita practicar a través de Auditoría Superior del Estado, las auditorías, revisiones y fiscalización a la hacienda municipal del municipio de San Lorenzo Cacaotepec, Etlá. Presentado por el Presidente Municipal de San Lorenzo Cacaotepec, Etlá.
14. Expediente número 489. Escrito con el cual se informa que se está en la mejor disposición para realizar la entrega de la información referente a los trimestres del ejercicio fiscal 2016 del Municipio de San Miguel Tlacamama, Jamiltepec. Presentado por el Ex Presidente Municipal de San Miguel Tlacamama, Jamiltepec.
15. Expediente número 497. Escrito con el cual solicitan que se efectúe Auditoria a los ejercicios presupuestales 2014, 2015 y 2016 del Municipio de Ánimas Trujano, Centro, Oaxaca. presentado por los ciudadanos originarios y vecinos de la población de Ánimas Trujano, Centro, Oaxaca.
16. Expediente número 504. Punto de Acuerdo por el cual se Exhorta a la Titular de la Dirección General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, para que atienda los reclamos de los docentes de los planteles CONALEP, a efecto de que se reactiven las clases y se garantice el derecho humano a la educación de los alumnos de este subsistema, y se realice una exhaustiva investigación en la que se analice la veracidad de las denuncias realizadas por el sindicato Único de Trabajadores docentes del CONALEP, y en caso de ser necesario, se realice las acciones necesarias, Asimismo, se realice una auditoría al desempeño del Delegado



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

del CONALEP en Oaxaca, así como a los directores de los planteles CONALEP en el Estado de Oaxaca. presentado por el Diputado Irineo Molina Espinoza integrante de la fracción parlamentaria del Partido Morena, Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe integrante de la fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo; y Diputado Fernando Huerta Cerecedo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

17. Expediente número 569. Oficio número 404/PM/2017, con el cual se entrega Acta de Sesión extraordinaria y se anexa glosa de cuentas del Ayuntamiento 2014-2016, ejercicio fiscal 2016, y de Entrega-Recepción. Presentado por el presidente Municipal Constitucional de Matías Romero Avendaño, Juchitán.

18. Expediente número 573. Oficio numero D.G.P.L. 63-II-8-3094, con el cual se convoca a los Congresos Locales, a la celebración de un Pacto Nacional por la integridad, para fortalecer los mecanismos de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas relacionados con la hacienda pública de los tres órdenes de gobierno, para generar, incrementar y consolidar la confianza de los ciudadanos sobre el manejo de sus recursos públicos. Presentado por el vicepresidente de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura.

19. Expediente número 586. Iniciativa con Proyecto del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca. presentada por la diputada Eva Diego Cruz, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Demócrata.

20. Expediente número 909. Escritos por medio de los cuales manifiestan la imposibilidad de cumplir con la obligación de la presentación de la Cuenta Pública Municipal 2016, del ayuntamiento de Asunción Nochixtlán, Nochixtlán. Presentado por la autoridad de dicho municipio.

21. Expediente número 970. Copia del Oficio número 022/2017, con el cual se solicita al Presidente Municipal diversa información sobre las nóminas del mes de enero de 2017. Presentado por el Sindicato Hacendario del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

22. Expediente número 980. Oficio número 039/FEB/2017, con el cuál solicitan la realización de una auditoria al ejercicio 2016 a los ex integrantes del Municipio de Rojas de Cuauhtémoc, Tlacolula. Presentado por diversos integrantes del Cabildo Municipal de dicho municipio.
23. Expediente número 981. Oficio número SCTG/SRT/DRSP/114/2017, con el cuál el remite copia del oficio número DGARFT"C"/345/2017, en el que el Director General de Auditoría a los recursos Federales Transferidos "C", solicita documentación para atender las acciones de responsabilidad Administrativa Sancionatoria de las cuenta públicas 2012, 2013 y 2014. Presentado por el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial.
24. Expediente número 988. Escrito con el cual solicitan la suspensión de los recursos económicos que llegan a su Municipio, ya que no reconocen al C. Mariano Martínez Mendoza como Presidente Municipal del periodo 2014-2016, y se inicie un procedimiento de suspensión en contra del Notario número 19. Presentado por los Originarios y vecinos del Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca.
25. Expediente número 990. Oficio número 0418/2017, con el cual se deslinda de toda información entregada por la ex encargada del despacho de la Presidencia Municipal, referente a la cuanta municipal 2016 que fue entregada por ésta última. Presentado por la Presidencia Municipal de Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec, Oaxaca.
26. Expediente número 1012. Iniciativa con Proyecto del Código de Procedimientos Administrativos de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca. Presentado por la Diputada Eva Diego Cruz, integrante de la fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución democrática.
27. Expediente número 1026. Escrito con el cual remiten acta circunstanciada del proceso de Entrega Recepción Municipal. Presentado por el Expresidente y ex Síndico Municipal de Ixtlán de Juárez, Ixtlán.
28. Expediente número 1054. Punto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, acuerda presentar iniciativa ante el Congreso de la Unión , por el que se reforman el segundo párrafo del inciso a) de la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

fracción XXI del artículo 73, la fracción XXII del artículo 73 Y y la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; se reforma el primer y último párrafo y la fracción IV del artículo 25, y el primer párrafo y las fracciones I Y II del Apartado A del artículo 33, y el inciso d) de la fracción II del Apartado B del mismo artículo, todos de la Ley de Coordinación Fiscal. Presentado por las Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena.

29. Expediente número 1108. Escrito con el cual se solicita a esta Soberanía gire sus instrucciones al Titula de la Auditoria Superior del Estado, para que en caso de requerir la Documentación de la cuenta Pública correspondiente a su administración, exija a la actual Administración municipal, la exhiba, por ser quien la tiene en su poder y resguardo. Presentado por el Ex Presidente Municipal de Unión Hidalgo, Juchitán, Oaxaca.

30. Expediente número 1237. Oficio número PJE/TSJ/CJ/P/0126/2017, con el cual se remite informe anual de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016. Presentado por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

31. Expediente número 1368. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del estado, para que a través de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental y la Secretaría de Finanzas, realice acciones tendientes para garantizar el derecho a la salud de las mujeres en los centros y clínicas de salud de Jalapa de Díaz, Tuxtepec, Oaxaca; realice las investigaciones y auditorias correspondientes para determinar las condiciones en que se encuentra la infraestructura hospitalaria en la Región de la Cuenca del Papaloapan; y realice las asignaciones presupuestales para su funcionamiento y equipamiento inmediato; así mismo, a los Titulares de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, y de la Fiscalía General del Estado, en el ámbito de sus respectiva competencia, para que intervengan en la investigación de los casos de violación al derecho a la salud de las mujeres en la Entidad, y se apliquen las sanciones correspondientes a los responsables. Presentado por el Diputado Irineo Molina Espinoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

32. Expediente número 1375. Oficio número CFGFYRI/210/2017, con el cual se remite copia certificada de la Sentencia de cuatro de mayo de dos mil diecisiete, dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Controversia Constitucional 17/2015, en la que se ordena al Poder Legislativo por conducto de la Auditoría Superior del Estado, a auditar y fiscalizar la aplicación de los recursos federales entregados a las Ex Autoridades del Municipio de Santa María Xadani, Juchitán, para los efectos legales que haya lugar. Presentado por el Coordinador de Desarrollo Financiero Internacional y Atención Ciudadana de la Coordinación General de Enlace Federal y Relaciones Internacionales.
33. Expediente número 1376. Oficio N° CGEFYRI/234/2017, con el cual se remite copia certificada de la Sentencia de primero de marzo de dos mil diecisiete, dictada por la primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Controversia constitucional 46/2015, en la que se Ordena al Poder Legislativo, proceder por conducto de la auditoría Superior del Estado, a fiscalizar los Recursos Federales del mes de Octubre, entregado a las autoridades del Municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila, para los efectos legales a que haya lugar. Presentado por el Coordinador de Desarrollo Financiero Internacional y Atención Ciudadana de la Coordinación General de Enlace Federal y Relaciones Internacionales.
34. Expediente número 1386. Escrito con el cual solicitan se practique auditoria al gasto de los recursos asignados al municipio de San Juan Bautista Atlatlahuaca, durante los ejercicios Fiscales 2014, 2015 y 2016. Presentado por los Agentes municipales de El Porvenir y Zoquiapam Boca de los Ríos, del Municipio de San Juan Bautista Atlatlahuaca, Etlá.
35. Expediente número 1398. Escrito con el cual solicita se le autorice presentar los Estados Financieros, reportes trimestrales de Avances de Gestión Financiera y Cuenta Pública, sin la firma del Regidor de Hacienda y del Síndico Municipal, ya que se encuentra en trámite la acreditación del primero y está en curso el procedimiento de revocación de mandato del segundo. presentado por el Presidente Municipal de San Juan Batista lo de Soto, Jamiltepec, Oaxaca.
36. Expediente número 1399. Oficio número SCTG/SRT/DRS-IQDB/501/2017, con el cuál remite el original del expediente número 154/IQD-B/501/2017, el cual contiene la solicitud de auditoria en contra del Municipio de San Bartolomé Ayutla,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

Teotitlán, durante la administración 2014-2016. Presentado por el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

37. Expediente número 1475. Escrito con el cual solicita la intervención de esta soberanía ante la Auditoría Superior de la Federación y/o del Estado, para que a la brevedad posible, se dé el trámite correspondiente a la solicitud de auditoría presentada ante la Auditoría Superior de Federación en contra de la Autoridad Municipal que fungió en el trienio 2014-2016, del municipio de Santa María Sola, Sola de Vega. Presentado por la Comisión Política del Municipio de Santa María Sola, Sola de Vega.

38. Expediente número 1667. Escrito con el cual se solicita la intervención de esta soberanía, para normalizar la situación respecto de la información financiera que han solicitado al Presidente Municipal y Tesorero Municipal del municipio de Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapán, de la cual no han tenido acceso, y la exclusión a sus personas respecto de sesiones de cabildo donde se han discutido temas financieros referentes al citado Municipio. Presentado por el Síndico Municipal y Regidor de Hacienda del Municipio de Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapán.

39. Expediente número 1669. Iniciativa de proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. presentado por la Diputada María Mercedes Rojas Saldaña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

40. Expediente número 1709. Escrito con el cual informa a esta Soberanía sobre la queja interpuesta ante la Auditoría Superior del Estado, en contra del presidente Municipal de dicho Municipio, debido a la falta de entrega de recursos a su agencia que representa, por lo que solicita a este Honorable Congreso, haga comparecer a dicho presidente ante la instancia correspondiente, con la finalidad de instruirle la asignación de los recursos que corresponden a su comunidad. Presentado por el Agente de Policía de San Isidro Aloápam, Ixtlán.

41. Expediente número 1732. Oficio número 173, con el cual se solicita a esta Soberanía la intervención para programar una orden de auditoría comprendida del 1 de Enero al 9 de Mayo del ejercicio fiscal, dado que durante este lapso de tiempo



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

la administración municipal estuvo a cargo de los C.C. Jaime López Ortiz y Roosevelt Santiago García, este último Administrador Municipal, quienes dispusieron de los recursos públicos del ramo 28 y Ramo 33 que comprende el fondo III y fondo IV, de las cuales se desconoce el estatus. Presentado por el presidente Municipal de Villa de Chilapa de Díaz, Teposcolula.

42. Expediente número 1744. Escrito mediante el cual remiten a esta Soberanía, los documentos a fin de que sean tomados en cuenta al momento de emitir dictamen correspondiente a la auditoria de campo realizada en el Municipio de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec. Presentado por el Síndico Hacendario, Síndico Procurador, Regidor de Asuntos agrarios y el Regidor de seguridad del Municipio de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec.

43. Expediente número 1747. Oficio número PJE0/TSJ/CJ/P/0392/2017 con el cual el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por medio del cual envía informe del tercer trimestre 2017.

44. Expediente número 1748. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Dip. Tomás Basaldú Gutiérrez, integrante de la fracción parlamentaria del P.R.D., por el que se reforma la fracción XXIV del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción II, segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Oaxaca; y se reforma la fracción I del artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. Atendiendo únicamente lo relativo a la reforma de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Oaxaca, toda vez que la misma quedó pendiente de dictaminar.

45. Expediente número 1769. Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que realice las acciones necesarias con el objetivo de determinar probables hechos de corrupción al interior de la Coordinación General del Comité de Planeación para el desarrollo del Estado, Coordinación de Delegaciones de Gobierno y la Secretaría de Finanzas, respecto a la gestión de obra pública municipal, realizando la investigación administrativa y de acciones legales que correspondan para determinar lo procedente, informando a esta Legislatura de las acciones iniciadas. Presentado por los Diputados Carol



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

Antonio Altamirano y Tomás Basaldú Gutiérrez, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la LXII Legislatura.

46. Expediente número 1772. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 12 último párrafo; 49 segundo párrafo; 73 fracción VIII; 82 fracciones V, VII, XII, XV, Y XXXI; y el artículo Sexto Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca. presentado por el Diputado Tomas Basaldú Gutiérrez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la LXIII Legislatura.

47. Expediente número 1858. Escrito con el cual solicitan se practique auditoria a la Tesorería del Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Oaxaca. Presentado por la Síndica Hacendaria y Regidor de Hacienda de dicho municipio.

48. Expediente número 1860. Escrito con el cual solicitan a esta Soberanía una auditoria de los gastos del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco. Presentado por los representantes de los Núcleos Rurales de San José, La Unión y de la localidad de Barrio San Isidro, Municipio de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco.

49. Expediente número 1861. Oficio número S/N, con el cual se solicita a esta Soberanía la práctica de una auditoria al trienio comprendido de 2014 a 2016, de Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca. Presentado por el presidente Municipal de dicho municipio.

50. Expediente número 1932. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 14 BIS de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca. Presentado por la Diputada Eva Diego Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la LXIII Legislatura.

51. Expediente número 1934. Escrito con el cual se remite a esta Soberanía, acta de sesión de cabildo de fecha 16 de Enero del año en curso, en el cual se acordó que el reporte de Avance de Gestión y Estados Financieros del Cuarto trimestre del ejercicio 2017, se entregara al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

Oaxaca, sin firma de quien fungió como Tesorero Municipal. Presentado por el presidente Municipal de Santiago Tillo, Nochixtlán.

52. Expediente número 1936. Punto de acuerdo con el que se exhorta al Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado, para que informe a esta Soberanía del estatus que guarda la deuda pública del Estado, incluyendo compromisos de pago a largo plazo, deuda burzatilizada, cortos plazos al 15 de febrero del 2018, y en especial se informe el status del Financiamiento de hasta por un monto de \$1,200,000,000.00 (Mil doscientos millones de pesos), en el marco del fondo de reconstrucción para Entidades Federativas, aprobado mediante el Decreto 723 de fecha 30 de septiembre de 2017. Presentada por la Diputada Carol Antonio Altamirano, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la LXIII Legislatura.

53. Expediente número 1937. Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado, para que se sancione a los Titulares de las Dependencias que incurrieron en subejercicio en el ejercicio fiscal 2017; asimismo, y con pleno respeto a su autonomía, se solicita al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, presente a esta soberanía, un informe detallado de las dependencias que incurrieron en subejercicio en el ejercicio fiscal 2017. Presentado por la Diputada Carol Antonio Altamirano, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la LXIII Legislatura.

54. Expediente número 1938. Oficio número SF/SI/PF/810/2018, con el cual se solicita a esta Soberanía pueda intervenir en la verificación del destino y/o ejecución que tuvieron los recursos económicos de los ramos 28 y 33 fondo III Y IV del Presupuesto de Egresos de la Federación, entregados al Municipio de Santa María Xadani, Juchitán, durante los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017. Presentado por el Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas.

55. Expediente número 1939. Escrito con el cual se hace de conocimiento a esta Soberanía, para que en el ámbito de sus facultades se inicie una auditoria al Municipio de San Mateo del Mar, toda vez que el presidente no ha realizado un manejo adecuado de las finanzas de su Municipio. Presentado por los Integrantes de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

la agencia Municipal Colonia Juárez, del Municipio de San Mateo del Mar, Tehuantepec.

56. Expediente número 1942. Oficio número CACVS/PG/00011044-1/18, con el cual se remitió a esta Soberanía, oficio a la C. Yolanda Méndez Hernández, síndico Municipal de San Martín Zacatepec, Huajuapán, en el cual solicita el apoyo e intervención para que se lleve a cabo una auditoría financiera a dicho Municipio a partir del año 2017; lo anterior, con la finalidad de deslindarse de posibles actos de corrupción. Presentado por el Encargado de Despacho de la Coordinación de atención Ciudadana y Vinculación Social de la Jefatura de la Gobernatura.

57. Expediente número 1943. Oficio número TEE0/SG/4389/2018, con el cual se notifica el acuerdo de fecha cuatro de junio de dos mil dieciocho, en el que se vincula para que en el ámbito de sus atribuciones, tomen todas las medidas necesarias pertinentes para asegurarse que el ayuntamiento de San Antonio Tepetlapa, entregue los recursos públicos, correspondientes a los meses de enero a mayo del año 2018, a la agencia municipal de San Pedro Tulixtlahuaca, conforme a lo establecido en la consulta indígena. Presentado por el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

58. Expediente número 1944. Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, revise y en su caso, sancione al Titular de la Secretaría de Finanzas y al Titular de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería, por las violaciones a los artículos 13 fracción quinta de la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, asimismo solicite al Órgano Superior de Fiscalización del Estado y a la auditoría Superior de la Federación para que realicen una revisión integral de gastos ejercidos en diversas partidas presupuestales. Presentado por el Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la LXIII Legislatura.

59. Expediente número 1945. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 8° fracción I, recorriéndose en su orden las subsecuentes; 9° párrafo segundo, 30 párrafo segundo, 62 y 67 párrafo tercero de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipio de Oaxaca. Presentado



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

por el diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la LXIII Legislatura.

60. Expediente número 1947. Escrito, recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de Julio del año en curso, en el cual solicitan la práctica de una auditoría al municipio de San Felipe Usila del ejercicio fiscal 2017 y 2018. Presentado por el Síndico Municipal, Regidor de Obras y regidor de Salud del Municipio de San Felipe Usila, Tuxtepec.

61. Expediente número 1951. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Auditoria superior de la Federación y de la comisión Nacional bancaria y de valores, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen una auditoria a los Recursos del Fondo de Desastres Naturales, aplicados a la reconstrucción del Istmo de Tehuantepec, por la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y por el Banco nacional y Servicios Financieros, así como a la aplicación de recursos aportados por la comunidad internacional para los damnificados por los sismos en el Istmo de Tehuantepec; así mismo se exhorta al titular del Órgano Superior De Fiscalización del estado de Oaxaca, para que se realice una auditoría a la Secretaria de Finanzas, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial sustentable y a la Comisión Estatal De Vivienda del Estado de Oaxaca , respecto a la aplicación de los recursos del impreso por mil doscientos millones de pesos, autorizado para los trabajos de reconstrucción de las zonas afectadas por los sismos. Presentado por el Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la LXIII Legislatura.

62. Expediente número 1953. Escrito con el cual solicitan un proceso de rendición de cuentas al Municipio de San Sebastián Río Hondo, para efectos de saber dónde se han aplicado los recursos pertenecientes a la Agencia de Cieneguilla, así como de todo el Municipio. Presentado por los Ciudadanos y miembros indígenas de la agencia de Cieneguilla, perteneciente al Municipio de San Sebastián Río Hondo, Oaxaca.

63. Expediente número 1954. Escrito con el cual se solicita a esta Soberanía, la realización de auditorías a las Administraciones Municipales de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, correspondientes a los periodos 2011-2013, 2014-2016 y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

2017-2018. Presentado por los Integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano de Miahuatlán de Porfirio Díaz.

64. Expediente número 1955. Oficio número CP2R3A.-2982.19, con el cual se hace del conocimiento de la aprobación de dictamen con el punto de acuerdo siguiente: "ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas para armonizar su legislación local con las disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción." Presentado por el vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

65. Expediente número 1956. Oficio número MSTLC/ROP/013/2018, con el cual se solicita a esta Soberanía la intervención para que se lleve a cabo una Auditoria del ejercicio fiscal 2017. Presentado por los Integrantes del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro.

66. Expediente número 1957. Escrito con el cual se remite a esta Soberanía, el Tercer Informe Trimestral correspondiente al periodo Julio-Septiembre del Ejercicio Fiscal 2018. Presentado por el Secretario de Finanzas.

**TERCERO.** De conformidad con el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y demás leyes aplicables, estos expedientes fueron turnados a esta Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado para su estudio y dictamen respectivo, por lo que, derivado del análisis sostenido por las y los Diputados integrantes de dicha Comisión se **dictaminó la declaratoria de preclusión y archivo** de los expedientes número 20, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 34, 36, 69, 365, 380, 382, 489, 497, 504, 569, 573, 586, 909, 970, 980, 981, 988, 990, 1012, 1026, 1054, 1108, 1237, 1368, 1375, 1376, 1386, 1398, 1399, 1475, 1667, 1669, 1709, 1732, 1744, 1747, 1748, 1769, 1772, 1858, 1860, 1861, 1932, 1934, 1936, 1937, 1938, 1939, 1942, 1943, 1944, 1945, 1947, 1951, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de la LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos; fundamentándose en los siguientes:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.** Esta Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de los artículos 63, 66, 72 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 26, 27 fracción XI, 34, 36, 39, 42 fracción XXXI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y demás aplicables, es competente para conocer y resolver de los asuntos que le fueron turnados.

**SEGUNDO.** Por economía procesal y por tratarse de asuntos turnados a la Sexagésima Tercera Legislatura, esta Comisión Dictaminadora acordó acumular los expedientes antes citados, para analizarlos en su conjunto e incluirlos en uno solo dictamen.

**TERCERO.** Vistas las constancias que integran los expedientes antes mencionados, sin mayor trámite esta Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, estima procedente decretar la preclusión y en consecuencia el archivo definitivo de los mismos, toda vez que fueron presentados en la Legislatura pasada y no fueron atendidos ni existe pronunciamiento al respecto, asimismo no se actualiza alguna de las hipótesis contenidas en el 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado. Además, es procedente dejar a salvo los derechos de los particulares, así como las facultades de revisión, fiscalización y otras del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, sobre los hechos contenidos en el antecedente SEGUNDO del presente dictamen.

En este sentido y con base en los antecedentes y considerandos antes expuestos, esta Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, emite el siguiente:

**DICTAMEN:**

La Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, estima pertinente que, en términos del Considerando Tercero de esta resolución, el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordene la preclusión y en consecuencia el archivo definitivo de los expedientes número 20, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 34, 36, 69, 365, 380, 382, 489, 497, 504, 569, 573, 586, 909, 970,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

980, 981, 988, 990, 1012, 1026, 1054, 1108, 1237, 1368, 1375, 1376, 1386, 1398, 1399, 1475, 1667, 1669, 1709, 1732, 1744, 1747, 1748, 1769, 1772, 1858, 1860, 1861, 1932, 1934, 1936, 1937, 1938, 1939, 1942, 1943, 1944, 1945, 1947, 1951, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de la LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos.

En término de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, somete a consideración del Honorable Pleno Legislativo del Estado, el siguiente proyecto de:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena la preclusión y archivo de los expedientes número 20, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 34, 36, 69, 365, 380, 382, 489, 497, 504, 569, 573, 586, 909, 970, 980, 981, 988, 990, 1012, 1026, 1054, 1108, 1237, 1368, 1375, 1376, 1386, 1398, 1399, 1475, 1667, 1669, 1709, 1732, 1744, 1747, 1748, 1769, 1772, 1858, 1860, 1861, 1932, 1934, 1936, 1937, 1938, 1939, 1942, 1943, 1944, 1945, 1947, 1951, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de la LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos.

**TRANSITORIO:**

**ÚNICO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SALA DE SESIONES DEL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 14 de marzo de 2019.**



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
Poder Legislativo

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL  
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

PRESIDENTE

ESTADO DE OAXACA  
CONGRESO  
LXIV LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR  
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO

DIP. FREDIE DELFÍN AVENDAÑO

DIP. MARÍA LILIA ARCELIA  
MENDOZA CRUZ

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

DIP. ELIM ANTONIO AQUINO

Nota. Las presentes firmas corresponden al dictamen de preclusión de los expedientes que quedaron pendientes de resolver por parte de la LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, emitido por la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de la LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca.